



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Profesional Adscripto-Cátedra Clínica Médica I UHMI N°3-Hosp.Córdoba

VISTO:

- La nota presentada por la Sra.Prof. Titular de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°3 - Hospital Córdoba Dra. Carla Gobbi, en la que solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto al Sr. Med. Franco CASENAVE DNI: 37.086.343, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El V°B° de Secretaría Académica;
- El V°B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad-Referéndum del HCD

R E S U E L V E :

Art. 1°: Otorgar función de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Franco CASENAVE DNI: 37.086.343, para la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°3 – Hosp.Córdoba, a partir del período lectivo 2021 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD N° 1266/2013).

Art. 2°: Dejar establecido que la función otorgada precedentemente no tiene carácter rentada, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3°: Correrá por cuenta del nominado toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4°: Establecer que la Profesora solicitante será responsable de controlar periódicamente los comprobantes de pago actualizados de los Seguros de Mala Praxis y Accidentes Personales, a fin de que se compruebe la vigencia de la póliza.

Art. 5º: Registrar y comunicar.